

DECRETO ALCALDICIO N° 3520 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUINOA, 10 DIC. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 904 de fecha 09 de Diciembre del 2013 del Departamento de Salud, en donde se solicita Reparación de Equipos Dentales para CESFAM, y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Orden de Compra , por la Reparación de Equipos Dentales para CESFAM, y Postas de Salud Rural , al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

RAMON FLORES SILVA
RUT 7.325.478-7

TOTAL ADJUDICADO \$ 456.400 CON IMPUESTO INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.006.001.001 Mantención y Reparación de otras maquinarias y Equipos, del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



MARTHA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- SECPLA (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)